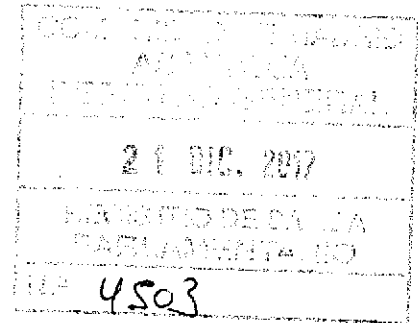




ASAMBLEA DE MADRID



EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2017, previo debate de la Moción M 8/17 RGEP 13049, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

- 1. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario, y cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución inmediata de los XIV Títulos concordantes de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.*
- 2. Garantizar en virtud de la Disposición Final Primera, punto tres, que las medidas contempladas en la presente Ley que impliquen realización de gastos serán presupuestadas a cargo de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid sin más dilación en el siguiente ejercicio para su dotación económica.*
- 3. Ejecutar de forma inmediata la Disposición Transitoria, para la atención en proximidad y descentralizada a personas trans para poner en marcha la definición de los circuitos de derivación de estas personas y la formación de los profesionales sanitarios afectados por la nueva normativa, todo ello sin perjuicio de la utilización de los recursos ya existentes en el Sistema Madrileño de Salud. Atendiendo a los criterios de libre elección.*
- 4. Que en un plazo no superior a seis meses la Comunidad de Madrid junto al Comité Consultivo presente el primer informe de evaluación sobre la efectividad de las medidas adoptadas por la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.*
- 5. Se garantizará de manera inmediata que las personas que lo requieran puedan disponer de una acreditación, aunque sea transitoria, acorde a su*



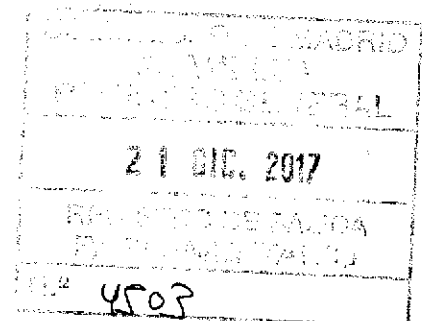
ASAMBLEA DE MADRID

identidad de género que le permita acceder a los servicios administrativos, educativos y sanitarios con el respeto debido a su decisión y a su intimidad."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO